



1. **Cumplir el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la Invitación Pública, la propuesta presentada y el cronograma de actividades.**

Se cumplió con el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la invitación pública, la propuesta presentada y el cronograma de actividades.

2. Cumplir la ejecución de las siguientes actividades:

- **Realizar dos (2) talleres: uno (1) en formación en públicos y uno (1) sobre realización de cine en el Tolima con la participación de cincuenta (50) habitantes cada uno.**

Se realizaron dos talleres, uno en formación en públicos y uno sobre realización de cine en el Tolima, con la participación de más o menos de 50 personas, a continuación, se anexa descripción de los talleres:

Los talleres teórico- prácticos de producción de cine y audiovisuales “El cine regional se proyecta” desarrollados en el marco de “LAS LUNAS LLENAS” en el departamento del Tolima (Ambalema e Ibagué). Estos talleres buscaron brindar a los participantes las herramientas básicas a la hora de desarrollar sus proyectos de producción de cine y audiovisuales bajo una dinámica amena y didáctica a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Tallerista: Hugo Andrés Quintero Rivera/presidente del consejo departamental de Cinematografía del Tolima/ vicepresidente de la Red Nacional de Consejeros Departamentales y distritales de cine/ Gerente de la Cinemateca Departamental del Tolima- productor del largometraje “Chaparral Tierra de grandes”.

Temáticas abordadas:

1. Política Pública Nacional en cinematografía (Ley 813 del 2003 y 1556 del 2013) Beneficios tributarios a la inversión o donación a proyectos cinematográficos en Colombia.
 2. Proyecto Nacional de cine- Acceso a beneficios tributarios
 3. Película Nacional de cine
 4. Circulación de cine en festivales, muestras y eventos cinematográficos
 5. Distribución de cine regional en salas comerciales
 6. Producción de cine en el departamento del Tolima (Casos exitosos largometraje “Manuel” y “Chaparral Tierra de grandes”)
 7. Política Pública Departamental en cinematografía y panorama de acciones desarrolladas y por desarrollar (Plan departamental de cine- Tolima con proyección audiovisual y ordenanza de cine 002 del 23 de Febrero del 2015, Encuentro intergremial EIC-2018, laboratorio de producción de filminutos, Mercado Audiovisual del Tolima entre otros)
 8. Cinemateca departamental del Tolima- Una ventana de exhibición del cine regional
 9. Portafolio Departamental de estímulos- Socialización de propuesta pre aprobada
 10. Mercado de Industrias Cinematográficas y audiovisuales (BAM-regiones Ibagué- Octubre 2021)
- **Garantizar el Fee de una (1) película nacional para su proyección durante el evento.**

LARGOMETRAJE NACIONAL PROYECTADO: PASOS DE HÉROE

Director: Henry Rincón

Duración 92 Minutos

Municipios de proyecciones: Ambalema e Ibagué

Formato de captura: Digital



fundación
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

Asistentes proyección 1: doscientas personas (200)

Asistentes proyección 2: ciento veinte personas (120)



Sinopsis: Eduardo es un niño de 10 años víctima del conflicto armado en Colombia, a quien le falta una pierna, sin embargo, eso no ha sido impedimento para lograr lo que se propone. En el hogar campesino en el que habita, el director llamado Lucio, es un hombre conservador, retrógrado y de aspecto militar que le hará la vida imposible a Eduardo y el niño a su vez a él. Junto a su profesor de música, Eduardo, Valentina y sus amigos, vencerán varios obstáculos para lograr su cometido, participar en el torneo infantil de fútbol sin ser descubiertos.

Trailer: <https://www.youtube.com/watch?v=PcsPqcYUWE4>

- Garantizar el Fee de una (1) película tolimese para su proyección durante el evento.

CORTOMETRAJE NACIONAL PROYECTADO: LA CAUCHERA

Director: Libardo Vargas Celemín

Duración 14 Minutos

Municipio de proyección: Ambalema e Ibagué

Formato de captura: Digital

Asistentes proyección 1: doscientas personas (200)

Asistentes proyección 2: ciento veinte personas (120)

proyección 2: ciento veinte personas (120)



Sinopsis: La tranquilidad de la familia de Jota quien es un niño diez años, delgado, moreno y amante de las caucheras, se ve abruptamente impactada por las amenazas y las acciones de un grupo armado, dirigido por un gamonal de la región. Mardoqueo es el padre de Jota y el dueño de una pequeña parcela.

Carrera 3ª N° 39 – 21 Tels: 2703143- 3132931565

Correo electrónico: cinedomocolombia@gmail.com



Eliserio, rostro rudo, complexión atlética es el líder local del partido en el poder, dirige la banda con los trabajadores de su finca, en alianza con la policía oficial y la complicidad de las autoridades y atemoriza a los campesinos que pertenecen al partido contrario. Aunque conoce a Blanca madre de Jota, desde niña y estuvo enamorado de ella, se dedica a acosar a su marido dándoles un ultimátum para que abandone su parcela y les realiza un atentado.

Mardoqueo se resiste y trata de enfrentar a Eliserio, pero fracasa y el tiempo se cumple. Una noche asaltan su rústica casa, Jota y su padre logran huir por una ventana, mientras Blanca enfrenta la asonada. Cuando va a ser decapitada, desde cafetal cercano emerge el proyectil de una cauchera que golpea la cara del gamonal al igual que disparos que salen del cafetal, estos



han sido disparados por Jota y su padre quienes han permanecido escondidos, también hieren al capitán, quien ordena la retirada. Cuando cesan los disparos, aquel amanecer Jota, su padre y su madre brazaron la causa de los desterrados y marcharon tras ellos hacia la conquista de la libertad.

- **Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de una (1) pantalla led de proyección, con las siguientes características: Led outdoor p4 y p3 y pantallas planas de 5 x 3 grilletes, cableado eléctrico, cableado UTP y conexiones. El contratista deberá garantizar personal idóneo para el montaje, desmontaje, y soporte técnico durante todo el evento.**

Se garantiza el alquiler, montaje, operación y desmontaje de una pantalla led de proyección, con las características descritas en la presente obligación, a continuación se evidencia fotográfica:



- Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de elementos de sonido para proyección de audio, con las siguientes características: seis (6) Cabinas laterales de mínimo doce (12) pulgadas, 2 (dos) bajos dobles, una (1) Consola digital, dos (2) micrófonos inalámbricos, bases, cableado, extensiones y accesorios necesarios para la puesta del sonido. El contratista deberá garantizar personal idóneo para el montaje, desmontaje, y soporte técnico durante todo el evento.

Se garantizo el alquiler, montaje, operación y desmontaje de elementos de sonido para proyección de audio, con las especificaciones descritas, la evidencia fotográfica se puede evidenciar en las fotografías que se anexan en las diferentes fotografías del presente informe.

- Garantizar el alquiler de cien (100) sillas blancas plásticas sin brazos, color blanco (Largo: 52.8 cms, Ancho: 53.5 cms, Alto: 87.4 cms) para escenario principal. El contratista deberá garantizar el montaje y desmontaje por día durante la realización del evento.

Se garantizo el alquiler de cien sillas como lo describe en la presenta obligación, donde se garantizo el montaje y desmontaje por día durante la realización del evento.





- **Garantizar el servicio de un (1) presentador para cada una de las funciones y/o presentaciones del evento.**

Se garantiza el servicio de un presentador para cada una de las funciones del evento, se anexa evidencia fotográfica.



HUGO QUINTERO

Comunicador Social-Periodista, becario del Diplomado en Guion y dirección de cine Latinoamericano de la Universidad del Tolima y el Fondo de desarrollo cinematográfico de Colombia (FDC) con taller Internacional en Producción de cine de bajo presupuesto de la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los baños- EICTV (Cuba).

Presidente del Consejo departamental de Cinematografía del Tolima, vicepresidente de la red Nacional de Consejeros Departamentales y Distritales de Cinematografía, Gerente de la Cinemateca Departamental del Tolima.

Productor y Director de ocho (8) cortometrajes seleccionados en 47 festivales y muestras de cine en 13 países, directivo de eventos de cine de orden nacional, consejero departamental de Cinematografía. Ganador de la convocatoria del FONDO DE DESARROLLO CINEMATOGRAFICO (FDC) COLOMBIA 2017 en la categoría "Relatos Regionales", del estímulo para organización y fortalecimiento del Sector con el "Encuentro Intergremial- EIC/ 2018 entre otros. Gerente de la Cinemateca Departamental del Tolima. Productor del Largometraje "Manuel" en postproducción y del Documental "Chaparral tierra de grandes" ambos con resolución de proyecto Nacional del Ministerio de Cultura

- **Garantizar el servicio logístico del evento, el cual estará conformado por diez (10) personas (apoyo logístico certificado), debidamente uniformados e identificados.**

Se garantiza el servicio logístico del evento, el cual estuvo conformado por personas idóneas para el debido desarrollo del evento, esto se puede ver reflejado en las fotografías que se anexan en el presente informe.



- **Garantizar el suministro de refrigerios para cada uno de los asistentes a las funciones del evento, el cual estará conformada por: una (1) bolsa de maíz pira de ochenta (80) gramos debidamente sellada y/o empaquetada, y un (1) liquido (jugo o gaseosa pet de 400 ml)**

Se garantizo el suministro de refrigerios para cada uno de los asistentes a las funciones del evento, el cual estará conformada por: una (1) bolsa de maíz pira de ochenta (80) gramos debidamente sellada y/o empaquetada, y un (1) liquido (jugo o gaseosa pet de 400 ml)



- **Realizar una (1) estrategia de visibilización con: Cuatro (4) pendones en Banner de 1,80 x 1 Mtrs. Material de impresión: en banner 13 onzas acabados, cuatro (4) arañas. Nota: incluye los diseños de las piezas.**

Se garantizo una estrategia de visibilización con: Cuatro (4) pendones en Banner de 1,80 x 1 Mtrs. Material de impresión: en banner 13 onzas acabados, cuatro (4) arañas. En la siguiente imagen se pude visualizar los pendones.



3. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarias, que permitan la participación ciudadana a cada evento, acogiéndose a las restricciones de aforo vigentes y a los protocolos de seguridad establecidos para asegurar a los asistentes las condiciones de sanidad y prevención óptimas.

se garantizó los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitieron la participación ciudadana donde las personas que asistieron se acogieron a las restricciones de aforo vigentes y a los protocolos de seguridad establecidos para asegurar a los asistentes las condiciones de sanidad y prevención óptimas.

4. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento.

Se designó un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa, donde el señor Hugo Quintero se encargó de estar al tanto de las actividades ejecutadas del presente informe.

5. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros.

Con el presente informe se evidencia la ejecución de las actividades ejecutadas al 100%.

6. Incluir en los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.).

La población beneficiada de los eventos realizados fue: **Asistentes proyección 1:** doscientas personas (200)

Asistentes proyección 2: ciento veinte personas (120) para un total de 320 beneficiados.

7. Incluir la publicidad Institucional (logotipo, eslogan, etc.) de la Gobernación del Tolima, así como mencionarla en el desarrollo de todos los eventos.



fundación
CINE DOMO

NIT 900.488.886-8

Se anexa la publicidad institucional, de la misma forma se menciona los entes en el desarrollo del evento.



8. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental a través del supervisor.

Se estuvo atento para cualquier petición sobre la ejecución del contrato que solicite la administración departamental a través del supervisor.

9. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato se suscribió el acta de inicio y la legalización por parte de la Dirección de contratación el día 21 de octubre del 2021.

10. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

Se anexa la certificación parafiscal donde se evidencia que no hay personal a cargo, por lo tanto, estamos exentos de pagar la seguridad social.

11. Suscribir acta de liquidación previa ejecución del presente contrato.

El presente informe va sujeto a acta de liquidación.

12. Realizar la actualización en tiempo real en la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.



Al presentar el informe y de ser aprobado, se hará la actualización en tiempo real en la plataforma SECOP II, adjuntando con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Se cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID19. Donde se hizo uso de tapabocas, alcohol y demás elementos necesarios para prevenir el COVID19.

14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Se cumplió a cabalidad la presente obligación, estando en comunicación con el supervisor del contrato, para así llevar a cabo toda la ejecución del presente contrato.

Nombre: Laura Camila Montoya Sánchez

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.110.591.596